



MINISTERIO DE GUERRA

SENADO  
11 SET. 1986  
Dirección General Legislativa  
12.46 km

PRIMERA SECRETARIA

Recibido  
Vía 11-7-86

Hora Lima, 09 de Setiembre de 1986

Oficio Nº 2476 SGMG-Fa/03.06

Señor Doctor  
RAUL ACOSTA RENGIFO  
Primer Secretario del Senado

Asunto : Detención del Sr. RIMAC CAPCHA Teófilo.

Ref : Oficio. Nº 248 /2.L.O.DL-S, de 07 Jul 86.

SENADO DE LA REPUBLICA  
Trámite Documentario  
PEDIDO DEL S. S. Ledesma:  
PAGINA 76 (L N: 2)  
FECHA 11 SET. 1986

Es grato dirigirme a Ud., Señor Primer Secretario del Senado, para poner en su conocimiento lo siguiente:

1. El ciudadano Teófilo RIMAC CAPCHA, fue detenido el 23 de Junio del año en curso, por una patrulla de las Fuerzas del Orden, en su domicilio de la ciudad de Cerro de Pasco, por presunta participación en actividades subversivas.
2. El 24 de Junio, fue puesto a disposición de la Jefatura Departamental de la PIP de Pasco, junto con otros presuntos terroristas; dicha entrega no se llegó a producir, por falta de espacio en la mencionada Jefatura, quedando bajo custodia, en la Base Contra Guerrillas de Carmen Chico.
3. De acuerdo a lo informado por el Comando de la Sub-Zona de Seguridad Nacional Nº 7, siendo las 0430 hrs, del día 27 Jun 86, el referido ciudadano, se fugó del campamento militar, en circunstancias en que era conducido a una letrina, para hacer sus necesidades fisiológicas. El Comandante de la Base, dispuso las medidas convenientes, para su inmediata capture, sin resultado positivo hasta la fecha, por lo que se continúa con su búsqueda.

Vélgome de la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Dios guarde a Ud.



0-4426429-0(-)  
JORGE FLORES TORRES  
General de Ejército  
MINISTERIO DE GUERRA

LDDP/hgc

Lima, 7 de Julio de 1986

OF. Nº 248/2.L.O.-DE-S

Señor Ministro de Estado en  
el Despacho de Guerra

El señor Senador don Genaro Ledesma Izquieta, ha formulado, por Secretaría, el siguiente pedido:

"Señor Presidente: El Secretario General del Comité Departamental del FOCEP-Pasco, Teófilo Rímac Capcha, quien es también Sub-secretario General de la Federación de Comunidades Campesinas de dicho Departamento, ha sido detenido por elementos policiales en su domicilio de San Juan Pampa, ciudad de Cerro de Pasco, el día 23 de los corrientes, siendo conducido al cuartel del Comando Político-Militar de Pasco, sito en la localidad de Carmen Chico, en donde permanece incomunicado. Han sido también apresados 30 campesinos pertenecientes a la Comunidad Campesina de Tíclacayán, del Distrito del mismo nombre, en la Provincia y Departamento de Pasco, quienes han sido trasladados al mismo lugar.

En virtud a experiencias anteriores, en las que detenciones de este tipo han terminado en la desaparición y muerte de los prisioneros, y con la finalidad de impedir que ésto pueda producirse en el presente caso, solicito que se curse oficio al señor Ministro de Guerra, a efecto de que disponga que el Comando Político-Militar de Cerro de Pasco respete la integridad física y la vida del dirigente focepista Teófilo Rímac Capcha, -- así como de los campesinos mencionados, pidiendo al mismo tiempo que, finalizadas las investigaciones pertinentes -- dichas personas sean puestas en libertad, debiendo dicho Co

/...

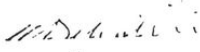
/...mando crear a la Comisión Permanente del Congreso el informe respectivo.


Lima, 25 de Junio de 1986.- (Pdo.) Genaro Ledesma Izquierda.- Senador de la República."

Lo que cumplimos con transcribir a usted, señor Ministro, para su conocimiento y fines consiguientes.

Aprovechamos de esta oportunidad para reiterarle las expresiones de nuestra distinguida consideración.

Atentamente,

  
JUSTO L. TORRES  
Primer Secretario del Senado

  
JUSTO L. DE LA HAZA  
Segundo Secretario del Senado

VS/atp.

Lima, 1° de Octubre de 1986

Of. N° 1179-DL

Señor Fiscal de la Nación

El señor Senador don Genaro Ledesma Izquieta, en sesión celebrada el día de ayer, formuló el siguiente pedido:

"Señor Presidente: Solicito se curse oficio al señor Fiscal de la Nación a efecto de que, conforme a sus atribuciones, denuncie ante el Poder Judicial el delito de secuestro que viene sufriendo el dirigente campesino del Departamento de Pasco y Secretario General del FOCEP de Pasco don Teófilo Rímac Capcha, quien fuera detenido por efectivos militares a órdenes del Comandante EP Javier Robles Leo, la madrugada del 22 de Junio de 1986, en la ciudad de Corro de Pasco.

En aquella fecha rodearon el domicilio del dirigente campesino don Teófilo Rímac Capcha el Comandante EP Javier Robles Leo, el Mayor EP Carlos Cosmán Heredia, el Mayor EP Víctor Ormeño Huaroto, el Teniente EP Raúl Méndez Rendón y el Sub-Teniente de Infantería EP Fernando Jáuregui Bruna, juntamente con 10 soldados: Navarro Bustamante, Molina Romero, Molina Flores, Raymundo Escobar, Palomino Rodas, Huamán Martins, Torres Suárez, Samaniego Uribe, Villogas Echavarría y León Rodríguez; penetraron a su domicilio y procedieron a detenerlo luego de maltratar a su esposa Doris Caqui Calixto y a sus 3 menores hijos, siendo arrastrado a un jeep del Ejército que estaba en las inmediaciones del domicilio del detenido sito en la nueva ciudad de San Juan Pampa, Corro de Pasco.

Fue conducido al Cuartel de Carmen Chico donde fue objeto de crueles torturas y lesiones graves para que Teófilo Rímac Capcha se declare terrorista por su condición de dirigente de campesinos y del FOCEP, Partido integrante de Izquierda Unida.

Al no lograr que se autoinculpe, lo siguieron golpeando delante de los numerosos detenidos que los mencionados militares habían hecho, llevando específicamente dirigentes campesinos a Carmon Chico.

Es el caso que varios de los detenidos, que fueron torturados en la misma fecha ya han obtenido su libertad o han pasado al Fiscal Provincial y luego al Juzgado de Instrucción de Cerro de Pasco, quedando únicamente Teófilo Rímac Capcha como secuestrado en poder de los militares ya mencionados.

Denuncio el delito de secuestro de conformidad con la Ley 24420, de 27 de Diciembre de 1985, promulgada por el Presidente Dr. Alán García Pérez, con el agravante de que hay un encañamiento de los militares denunciados contra el mencionado dirigente campesino, quienes hoy no está en el Cuartel de Carmon Chico, sino en otro lugar que solamente los denunciados conocen.

Hago presente que la detención y secuestro de Teófilo Rímac Capcha ha conmocionado no sólo al Departamento de Pasco sino a toda la Región Central, cuyo Jefe Militar en última instancia es el General EP Gustavo Balbín Araujo, con domicilio en la ciudad de Huancayo, quien por tanto debe ser comprendido en la investigación y en la instrucción penal por el delito de secuestro en agravio de este modesto luchador social don Teófilo Rímac Capcha, quien por ser militante y dirigente del FOCEP y de la Izquierda Unida jamás ha sido ni ha podido ser un elemento terrorista.

Quedo a la espera del informe que enviará al Senado el señor Fiscal de la Nación dando cuenta de la denuncia que formule ante el Juzgado de Instrucción por el delito de secuestro penado por la Ley N° 24420. Lima, 22 de Setiembre de 1986.- (Pdo.) Genaro Lodesma Izquierda.- Senador de la República."

Lo que cumplimos con transcribir a usted, señor Fiscal, para su conocimiento y fines consiguientes.

Aprovechamos de esta oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra distinguida consideración.

Atentamente,



SEÑOR FISCAL GENERAL PARA  
EL SENADO DEL ECUADOR

*RMR*

RAUL ACOSTA BENGIFO  
Primer Secretario del Senado

VS/oo.

Senado

SENADO  
REPUBLICA DEL PERU  
COMISIONADO

El doctor se curra oficio de Fiscal de la Unión a  
Cerro de Pasco, conforme a sus atribuciones (relacione ante el  
Fiscal Provincial el delito de homicidio por haber asesinado al  
campesino del PUP al tanto de Pasco y secretario de  
por el del 1986 de Pasco con el nombre RIMAC CAPCHA, quien fue  
de detenido por efectivos militares a órdenes del Comandante  
EP Javier Tobías Leo la madrugada del 23 de junio de 1986 en  
la ciudad de Cerro de Pasco.

En aquella fecha rodearon el domicilio del dirigente -  
campesino don TROFILO RIMAC CAPCHA el Comandante EP Javier  
Tobías Leo, el Mayor EP Carlos Ramón Merced el Mayor EP -  
Victor Ormazo la roto, el Teniente EP José María Rondón y -  
el Sub-Teniente de Infantería EP Fernando Gutiérrez Brana jun-  
tamente con 10 soldados: Navarino Pastanante, Medina Romero,  
Melina Flores, Raymond Escobar, Polomino Lomas, Juan Martín  
Cines, Tomás Salas, Juan Diego Salas, Wilfredo Salas,  
León Rodríguez, penetraron a su domicilio y procedieron a de-  
tenerlo luego de maltratar a su esposa Boris Caqui Calixto y  
a sus 3 menores hijos, siendo arrastrado a un jip del Ejér-  
cito que estaba en las inmediaciones del domicilio del dete-  
nido sito en la nueva ciudad de San Juan Pampa, Cerro de --  
Pasco.

Fue conducido al Cuartel de Carmen Chico donde fue ob-  
jeto de crueles torturas y lesiones graves para que TROFILO  
RIMAC CAPCHA se declare terrorista por su condición de diri-  
gente de campesino y dirigente del FCEP Partido integrante -  
de Izquierda Unida.

Al no lograr que se autoinculpe le siguieron golpeando  
delante de los numerosos detenidos que los mencionados mili-  
tares habían hecho llevando específicamente dirigentes campe-  
sinos a Carmen Chico.

Es el caso que varios de los detenidos que fueron tortu-  
rados en la misma fecha ya han obtenido su libertad o han --  
pasado al Fiscal Provincial y luego al Juzgado de Instrucción  
de Cerro de Pasco, quedando únicamente TROFILO RIMAC CAPCHA -  
como secuestrado en poder de los militares ya mencionados .

Senado

denuncio el delito de secuestro de conformidad con la Ley N° 27 de diciembre de 1955, sancionada por el Presidente Dr. Alfonso Bello Pérez, con el argumento de que hay un engaño -- engaño de los militares cuando nos conata el mencionado distrito a personas quienes habiendo a la vista de todo precepto -- legal si bien escondido ya no en el Cuartel de Carmen Chico sino en otros lugares que solamente los denunciados conocen.

Hago presente que la detención y secuestro de TEOFILO TIMACARCA ha conmocionado no sólo el Departamento de Pasco sino a toda la Región Centro, cuyo Jefe Militar en última instancia es el General EP Gustavo Balbín Araujo con domicilio en la Ciudad de Huancayo, quien por tanto debe ser comprendido en la investigación y en la instrucción penal por el delito de secuestro en agravio de éste modesto luchador social don TEOFILO TIMACARCA, quien por ser militante y dirigente del FOCPP y de la Izquierda Unida jamás ha sido ni se puede ser un elemento terrorista.

Quedo a la espera del informe que enviará al Senado el señor Fiscal de la Nación dando cuenta de la denuncia que formule ante el Juzgado de Instrucción por el delito de secuestro penado por la Ley N°- 24240.

Atentamente;

Lima, 22 de Setiembre de 1986.



*Genaro Ledesma Izquieta*  
GENARO LEDESMA IZQUIETA  
SENADOR DE LA REPUBLICA



al señor Presidente de la República  
a los señores Parlamentarios  
al Pueblo en general:

Las organizaciones políticas, sindicales, Asentamientos Humanos y Campesinos en general; expresamos nuestro repudio y condena al secuestro del dirigente campesino, profesor Teófilo Rímac Capcha, perpetrado por tropas del Ejército en la madrugada del 23 de junio en Cerro de Pasco.

Por informaciones de sus familiares, testigos presenciales del atropello, se sabe que el dirigente Teófilo Rímac Capcha fue llevado encapuchado al cuartel "Carmen Chico", siendo esto de conocimiento del Comando Conjunto y de su presidente, General Carlos Monzón Arrunátegui.

Este secuestro que, se constituye una violación de los derechos humanos que se suma a la política genocida cuyos puntos más altos se alcanzaron en las masacres de las cárceles de Lima el pasado 18 y 19 de junio; pone un nuevo toque de alarma para la vida orgánica e institucional de las organizaciones democráticas en el país, toda vez que es de público conocimiento la militancia en el FOCLEP -- del referido dirigente popular.

Las organizaciones abajo firmantes, expresamos nuestra solidaridad revolucionaria a la esposa, familiares y a los compañeros militantes del Frente Obrero Campesino Estudiantil y Popular, FOCLEP.

Exigimos que se levante el estado de emergencia, la aparición con vida del compañero Teófilo Rímac Capcha, el pronunciamiento del Comando Conjunto de la Fuerza Armada.

VIVO LO LLEVARON, VIVO LO QUEREMOS

*Josechu  
LCA DE  
de*

GOBIERNO LUCAS RIVERA  
Responsable de Cultura  
Deportes y Educación

*Manuel Gusiwa*  
MANUEL GUSIWA R.

SMP., julio de 1986.

COMITÉ CISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES  
AMADO LUCAS RIVERA  
Responsable de Cuestión Urbana y Urbanismo

*Donatino Rojas Real*  
Secretario General del  
Sindicato Obrero  
de San Martín de  
Porres - S.T.R. P.M.U.

*Juan Ramirez*  
SEC. GRAL. P.M.U. SMP  
JUAN RAMIREZ BRAUL.

*Carlos*  
CARLOS  
Sec. Os. U.N.T.R. SMP

*Gerardo*  
GERARDO  
deli junta  
Ag. 10/10/86  
Anticipo de las quez. Rómulo  
10 de set.  
3 034744

Refundado  
"SECCION DE MOCHE"  
"UNION S.M.P."  
L.E. 68470829.

SEC. GENERAL  
ASOC. UN. J. DE SAN MARCOS  
L.E. 08517424

SEC. GENERAL UNIR-S.M.P.

SECRETARIA DE INTERIORES  
D. I. de Asuntos Culturales y Deportes  
FEDERACION DE DEPORTES VARIOS  
SAN MARCOS DE FONTE

Julio Diario de la RA

SENADO  
27 JUN 86  
Comandante General

*Senado*

SENADO PERUANO DE LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO:

Pongo en conocimiento del Congreso que, el Secretario General del Comité Departamental del FOCEP-Pasco TEOFILO RIMAC CAPCHA, quien es también Sub-Secretario General de la Federación de Comadanzas Campesinas de Pasco; fué detenido por elementos policivos en su domicilio de San Juan Pampa, Ciudad de Cerro de Pasco el día 23 de los corrientes, siendo conducido al cuartel del Comando Político Militar de Pasco, sito en la localidad de Carmen Chico, donde permanece incomunicado.

Han sido también detenidos 30 campesinos pertenecientes a la Comunidad Campesina de Pichacayan, Distrito del mismo nombre, de la Provincia y Departamento de Pasco, quienes han sido conducidos a Carmen Chico.

Dada la experiencia de que detenciones de este tipo han terminado con la desaparición y muerte de los detenidos, y con la finalidad de impedir que esto pueda producirse en el caso de los detenidos en mención, ruego a Ud. cursar oficio al Ministro de Guerra a efecto de que disponga que el Comando Político Militar de Cerro de Pasco respete la integridad física y la vida del dirigente focepista TEOFILO RIMAC CAPCHA, así como de los campesinos detenidos en Carmen Chico, pidiendo al mismo tiempo que finalizadas las investigaciones pertinentes sean puestas en libertad, debiendo dicho comando cursar a la Comisión Permanente del Congreso el informe respectivo.

Atentamente:

Lima, 25 de Junio de 1986



*Genaro Medesma Izquieta*  
**GENARO MEDESMA IZQUIETA**  
**SENADOR DE LA REPUBLICA**

110/111 TLGS C@  
20002PE SEN REP



SEÑOR  
DIRECTOR INFORMATIVO RADIO ALTURA  
CERRO DE PASCO  
PASAJE TARMA 127 ALTOS

COMUNIQUE NOTICIAS DETENCION SECRETARIO GENERAL FOCER PASCO TEOFILO  
RIMAC CAPCHA HE SOLICITADO INFORMES RESPECTIVOS COMANDO POLITICO-  
MILITAR PASCO PREFECTURA PASCO JEFE COMANDO GUARDIA CIVIL PASCO  
DO AL MISMO TIEMPO SU LIBERTAD PUNTO UN RESCUESTA SEÑOR TEOFILO  
DO QUE TEOFILO RIMAC CAPCHA HA SIDO LLEVADO LOCAL COMANDO POLITICO-  
MILITAR PASCO SEDE CARMEN CHICO Y QUE SE GARANTIZA SU LIBERTAD IM-  
SICA VIDA PUNTO ESPERANDO QUE SEA PUESTO LIBERTAD INMEDIATA LESTE  
POR CUANTO DIRIGENTE DEPARTAMENTAL RIMAC CAPCHA NO HA INCURRIDO AL  
TOS TERRORISMO PUNTO DE LO QUE PONGO CONOCIMIENTO CIUDADA LA PASCO

ATTE,  
GENARO LEDESMA IZQUIETA  
SENADOR

29.6.86

110/111 TLGS C@  
20002PE SEN REP



110/111 TLGS A@  
20002PE SEN REP

SR JEFE COMANDO POLITICO-MILITAR  
CARMEN CHICO-CERRO DE PASCO

SOLICITO SE ME INFORME PORQUE CAUSA HA SIDO DETENIDO SEÑOR TEOFILO  
LO RIMAC CAPCHA SECRETARIO GENERAL COMITE DEPARTAMENTAL FOCER-PASCO  
ESTA MADRUGADA POR ELEMENTOS DE SU COMANDO PUNTO RUEGOLE INFORMARME  
DISPONIENDO SU INMEDIATA LIBERTAD PUNTO

ATTE,  
GENARO LEDESMA IZQUIETA  
SENADOR

29/6/86

110/111 TLGS A@  
20002PE SEN REP

110/111 TLGS CO  
20002PE SEN REP



SEÑOR  
DIRECTOR INFORMATIVO RADIO ALTIPLANO  
CERRO DE PASCO  
PASAJE TARMA 127 ALTOS

COMUNIQUE NOTICIAS DETENCION SECRETARIO GENERAL COMITE DEPARTAMENTO  
RIMAC CAPCHA HE SOLICITADO INFORMES RESPECTIVOS COMANDO POLITICO  
MILITAR PASCO PREFECTURA PASCO GUARDIA CIVIL EN EL PUNTO  
DO AL MISMO TIEMPO SU LIBERTAD PUNTO EN RESCENSA SE HAN EN EL PUNTO  
DO QUE TEOFILO RIMAC CAPCHA HA SIDO LLEVADO LOCAL COMANDO POLITICO  
MILITAR PASCO SEDE CARMEN CHICO Y QUE SE GARANTIZA SU LIBERTAD  
SICA VIDA PUNTO ESPERANDO QUE SEA PUESTA LIBERTAD INMEDIATA  
POR CUANTO DIRIGENTE DEPARTAMENTAL RIMAC CAPCHA HA HA INCURRIDO AL  
TOS TERRORISMO PUNTO DE LO QUE PONGO CONOCIMIENTO USADO EN LA  
NA  
ATTE,  
GENARO LEDESMA IZQUIETA  
SENADOR

110/111 TLGS CO  
20002PE SEN REP

110/111 TLGS AO  
20002PE SEN REP



SR JEFE COMANDO POLITICO-MILITAR  
CARMEN CHICO-CERRO DE PASCO

SOLICITO SE ME INFORME PORQUE CAUSA HA SIDO DETENIDO SEÑOR TEOFILO  
RIMAC CAPCHA SECRETARIO GENERAL COMITE DEPARTAMENTAL FOCOP-PASCO  
ESTA MADRUGADA POR ELEMENTOS DE SU COMANDO PUNTO RUEGOLE INFORMARME  
DISPONRIENDO SU INMEDIATA LIBERTAD PUNTO

ATTE  
GENARO LEDESMA IZQUIETA  
SENADOR

25/6/86

110/111 TLGS AO  
20002PE SEN REP

1115  
110/111 TLGS A0  
20002PE SEN REP

JEFE COMANDO POLITICO MILITAR DEL CENTRO  
HUANCAYO  
INSISTOLE UNA VEZ MAS PARA QUE INFORME SITUACION DE TENE  
RIMAC CAPCHA DETENIDO EN CARMEN CHICO HACIENDAS DE UNA VEZ  
PREOCUPANDOME SU VIDA E INTEGRIDAD FISICA ESPERANDO EN TRES CASO  
SEA PUESTO EN LIBERTAD O PUESTO A DISPOSICION DEL FISCAL PROVINCIAL  
CIAL  
ATTE,  
GENARO LEDESMA IZQUIETA  
SENADOR



\*\*\*\*  
2.7.86

110/111 TLGS A0  
20002PE SEN REP

*Respuesta el 10-7-86.  
10:30 am.*

110/111 TLGS A0  
20002PE SEN REP

JEFE DEL COMANDO POLITICO MILITAR DE PASCO  
CARMEN-CHICO  
CENRO DE PASCO



INSISTOLE UNA VEZ MAS PARA QUE INFORME SITUACION DE TENE  
RIMAC CAPCHA DETENIDO EN CARMEN CHICO HACIENDAS DE UNA VEZ  
PREOCUPANDOME SU VIDA E INTEGRIDAD FISICA ESPERANDO EN TRES CASO  
SEA PUESTO EN LIBERTAD O PUESTO A DISPOSICION DEL FISCAL PROVINCIAL  
CIAL  
ATTE,  
GENARO LEDESMA IZQUIETA  
SENADOR

\*\*\*\*  
2.7.86

110/111 TLGS A0  
20002PE SEN REP



110/111 TLGS A0  
20002PE SEN REP

1110  
110/111 TLGS CO  
20002PE SEN REP

SR. CORONEL EP ORDOÑEZ  
JEFE COMANDO POLITICO MILITAR PASCO  
CARMEN CHICO-CERRO DE PASCO

REITEROLE MI INSISTENTE PEDIDO PAPA QUE SE RESPETE LA VIDA E INTI-  
GRIDAD FISICA DE TEOFILO RIMAC CAPCHA SECRETARIO GENERAL FOCEP-PASCO  
PUES POR INFORMACION PROCEDENTE DE CARMEN CHICO TEOFILO RIMAC CAPCHA  
HA SIDO DURAMENTE GOLPEADO PUNTO RUEGOLE PERMITIRLE SEA VISITADO CON  
SUS FAMILIARES Y FACILITARLE ATENCION MEDICA ORDENANDO A CONTINUA  
CION SU LIBERTAD PUES POR SU CALIDAD DE DIRIGENTE FOCEPISTA NO HA  
PODIDO PARTICIPAR EN ACTOS SUBERSIVOS  
ATTE

GENARO LEDESMA IZQUIETA  
SENADOR

\*\*\*\*  
L. 4/7/86

110/111 TLGS CO  
20002PE SEN REP

110/111 TLGS AO  
20002PE SEN REP

SR JEFE COMANDO POLITICO MILITAR PASCO  
CORONEL EP ROBLES  
CARMEN CHICO-CERRO DE PASCO

HABIENDOSE CUMPLIDO 15 DIAS DE LA DETENCION DE TEOFILO RIMAC CAPCHA  
RUEGOLE INFORMARME SOBRE SU SITUACION JURIDICA Y EN CASO DE QUE VAYA  
A PROSEGUIR LAS INVESTIGACIONES SEA PUESTO A DISPOSICION DEL JUZGADO  
DE INSTRUCCION CONFORME A LA LEY PREOCUPANDOME NOTICIAS PROCEDENTE DE  
CARMEN CHICO QUE TEOFILO RIMAC CAPCHA HAYA SIDO DURAMENTE GOLPEADO  
Y TORTURADO PUNTO INVOCANDO LA LEY NR 24247 MUCHO ESTIMAPE SU INFOR-  
MACION URGENTE SOBRE EL PARTICULAR PUES SOBRE ESTE CASO TILHE COMO-  
LIMIENTO EL GENERAL EP JORGE FLORES TORRES MINISTRO DE GUERRA  
ATTE

GENARO LEDESMA IZQUIETA  
SENADOR

\*\*\*\*  
L. 7/7/86

110/111 TLGS AO  
20002PE SEN REP

telex

002-86-6.2.I



110/111 TLGS CO  
20002PE SEN REP

COMANDANTE EP ROBLES  
JEFE COMANDO POLITICO MILITAR PASCO  
CERRO DE PASCO-CARMEN CHICO

EN CUMPLIMIENTO SU PROMESA FORMULADO ANTE PARLAMENTARIOS EL LUNES  
21 JULIO ULTIMO PARA DEVOLVERNOS VIVO A TEOFILO RIMAC CAPCHA  
SECRETARIO GENERAL FOCEP-PASCO Y HABIENDO TRANSCURRIDO 15  
DIAS PARA QUE UD CUMPLA SU PALABRA PUNTO PIDOLE PRESENTAR A TEOFILO  
RIMAC CAPCHA VIVO Y EN BUEN ESTADO SALUD A QUIEN USTEDES DETUVIERON  
EL 23 JUNIO EXTRAYENDOLO DE SU DOMICILIO POR CONSIGUIENTE ESTA USTED  
OBLIGADO A DEVOLVERNOS A NUESTRO DIRIGENTE VIVO Y EN BUEN ESTADO  
SALUD PUNTO PIDOLE ASI MISMO DEVOLVER SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD  
PERSONAL A SU ESPOSA DORIS CAQUI CALIXTO LO CUAL TAMBIEN PROMETIO  
USTED PUNTO COMUNIQUE QUE NO DAREMOS TREGUA HASTA QUE CUMPLA NUESTRO  
SU PALABRA DE DEVOLVERNOS A TEOFILO RIMAC CAPCHA VIVO Y EN BUEN  
ESTADO SALUD

ATTE

GENARO LEDESMA IZQUIETA  
SENADOR

++++  
L, 1/8/86

110/111 TLGS CO  
20002PE SEN REP

110/111 TLGS CO  
20002PE SEN REP

INFORMATIVO RADIO ALTURA  
PASAJE TARMA ALTOS 127  
CERRO DE PASCO

COMUNIQUE QUE EN MI CALIDAD DE PERSONERO NACIONAL DE IZQUIERDA UNIDA HE CURSADO LA SIGUIENTE COMUNICACION AL PRESIDENTE DEL JURADO ELECTORAL PROVINCIAL RATIFICANDO LA VALIDEZ JURIDICA DE LA INSCRIPCION DE TEOFILO RIMAC CAPCHA COMO CANDIDATO A LA ALCALDIA CERRO DE PASCO CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE: DOCTOR ALEJANDRO GUEVARA PRESIDENTE JURADO ELECTORAL PROVINCIAL PASCO CERRO DE PASCO INSCRIPCION DE CANDIDATURA DE TEOFILO RIMAC CAPCHA PARA ALCALDE CERRO DE PASCO ES TOTALMENTE VALIDA Y LEGITIMA CUYA INSCRIPCION HA SIDO HECHA POR PERSONERO DE IU DE PASCO RECOGIENDO EL SENTIR DE TODOS LOS PARTIDOS DE ESTA ALIANZA PUNTO ACTUALMENTE TEOFILO RIMAC CAPCHA SE ENCUENTRA EN CUARTEL DE COMANDO POLITICO MILITAR DE PASCO DE DONDE DE ESPERAMOS SEA LIBERADO CUANTO ANTES PUNTO POR DECISION DE COMITE DIRECTIVO NACIONAL IZQUIERDA UNIDA CANDIDATURA DE RIMAC CAPCHA ES CANDIDATURA LEGITIMA DE TODA LA IZQUIERDA UNIDA (FDO GENARO LEDESMA IZQUIETA SENADOR REPUBLICA PRESIDENTE FOCEP PERSONERO NACIONAL IZQUIERDA UNIDA)

GENARO LEDESMA IZQUIETA  
SENADOR REPUBLICA

++++  
L, 12/8/86

110/111 TLGS CO  
20002PE SEN REP





111  
1100  
1107111 TLGS BO  
20002PE SEN REP

DOCTOR ALEJANDRO GUERRERO  
PRESIDENTE JURADO ELECTORAL PROVINCIAL PASCO  
CERRO DE PASCO

INSCRIPCION DE CANDIDATURA DE TEOFILO RIMAC CAPCHA PARA ALCALDE  
CERRO DE PASCO ES TOTALMENTE VALIDA Y LEGITIMA CUYA INSCRIPCION HA  
SIDO HECHA POR PERSONERO DE IU DE PASCO RECOGIENDO EL SENTIR  
DE TODOS LOS PARTIDOS DE ESTA ALIANZA PUNTO ACTUALMENTE TEOFILO  
RIMAC CAPCHA SE ENCUENTRA EN CUARTEL DE COMANDO POLITICO MILITAR  
DE PASCO DE DONDE ESPERAMOS SEA LIBERADO CUANTO ANTES PUNTO POR  
DECISION DE COMITE DIRECTIVO NACIONAL IZQUIERDA UNIDA CANDIDATURA DE  
RIMAC CAPCHA ES CANDIDATURA LEGITIMA DE TODA LA IZQUIERDA UNIDA

ATTE

GENARO LEDESMA IZQUIETA  
SENADOR  
PDTE DEL FOCEP  
PERSONERO NACIONAL IU

\*\*\*\*\*

EL 12/8/86

1107111 TLGS BO  
20002PE SEN REP

110/111 TLGS AG  
20002PE SEN REP



SEÑOR GENERAL EP BALBIN  
JEFE ZONA SEGURIDAD DEL CENTRO  
HUANCAYO.

HABIENDO APARECIDO INDICIOS DE QUE TEOFILO RIMAC CAPCHA SECRETARIO  
GENERAL FOCEP-PASCO A PESAR DE LAS TORTURAS PROPINADAS EN CUARTEL  
DE CARMEN CHICO DE CERRO DE PASCO ESTA VIVO PIDOLE ORDENAR  
QUE CORONEL EP ROBLES JEFE COMANDO POLITICO MILITAR DE PASCO CON  
SEDE EN CARMEN CHICO LO PONGA EN LIBERTAD ROGANDOLE INFORMAR AL  
SENADO SOBRE PEDIDO

ATTE

GENARO LEDESMA IZQUIETA  
SENADOR

18/8/86

110/111 TLGS AG  
20002PE SEN REP



110/111 TLGS AG  
20002PE SEN REP

SEÑOR CORONEL EP ROBLES  
JEFE COMANDO POLITICO MILITAR  
CARMEN CHICO-CERRO DE PASCO.

HABIENDO INDICIOS FIDELIZADOS QUE TEOFILO RIMAC CAPCHA A PESAR DE LAS  
TORTURAS SUFRIDAS EN CUARTEL DE CARMEN CHICO SE ENCUENTRA VIVO  
PIDOLE DISPONER SU INMEDIATA LIBERTAD A EFECTO QUE RECIBA ATENCION  
MEDICA ACORDE CON SU DELICADO ESTADO DE SALUD PUNTO RUEGOLE INFOR-  
MARME AL SENADO SOBRE EL PARTICULAR

ATTE

GENARO LEDESMA IZQUIETA  
SENADOR

18/8/86

110/111 TLGS AG  
20002PE SEN REP